

## Medidas para enfrentar la COVID-19

Categoría: Noticias

Creado: Martes, 18 Enero 2022 15:35 - Última actualización: Miércoles, 19 Enero 2022 11:12

Escrito por webmaster

Visto: 546



El Portal del Ciudadano comparte con usted las nuevas medidas adoptadas este miércoles publicadas por el telecentro Islavision.

- Se prohíben las actividades deportivas que provoquen8 aglomeraciones de personas, principalmente en los espacios abiertos de algunos Consejos Populares donde se reúnen jóvenes y adolescentes, sin respetar las medidas higiénico-sanitarias.

- Activación de Grupos Temporales en cada Consejo Popular, los cuales estarán integrados por representantes de las organizaciones políticas y de masas, de la atención primaria de Salud y por trabajadores del Comercio Interior, estos últimos con el propósito de garantizar el servicio de mensajería que será cobrado, aplicando lo establecido para el perfeccionamiento de ese sector.

(Los equipos de trabajo velarán porque se cumpla en cada comunidad lo establecido desde el Grupo Temporal de Trabajo para el enfrentamiento a la COVID-19 y rendirán cuenta ante este órgano, cuando así sea solicitado).

- Reforzar con la presencia de Directivos de Salud las áreas asistenciales en los Policlínicos y el Laboratorio Municipal de PCR, para que exista un mejor flujo de información, sobre todo, en el resultado del RT-PCR.

## Medidas para enfrentar la COVID-19

Categoría: Noticias

Creado: Martes, 18 Enero 2022 15:35 - Última actualización: Miércoles, 19 Enero 2022 11:12

Escrito por webmaster

Visto: 546

~~= Incremento del personal que participa en la lucha contra coleros y~~  
desarrollo de acciones para su capacitación, con el fin de evitar incumplimientos de las medidas sanitarias en los sitios que ofertan productos y servicios a la población.

- Aumentar las acciones de los inspectores de la Dirección Integral de Supervisión del territorio, quienes deberán aplicar las leyes establecidas a quienes incumplan las medidas sanitarias y de protección, tanto de manera individual como en los centros de trabajo.

- Continúa la prohibición de espectáculos públicos y discotecas y aunque se mantienen los servicios de bares y restaurantes al 50 por ciento de capacidad, se aumentarán las acciones de inspección en estos sitios, ya sean estatales o particulares.

- Se mantienen abiertas las fronteras de la Isla de la Juventud, con trasiego de pasajeros vía aérea o marítima y se perfeccionan los protocolos sanitarios para la entrada al territorio.